PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

R E S U E L V E:

Declarar de Interés de esta H. Cámara las celebraciones y honras al Santísimo Salvador, Patrono de la Ciudad y Diócesis de San Salvador de Jujuy, que se celebra el 6 de agosto en la capital de la provincia de Jujuy. Teniendo su origen en la fundación de San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy el 19 de abril de 1593.

Autora: Dip. Natalia Sarapura

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La festividad del Santísimo Salvador es una de las expresiones de fe más importantes de la provincia de Jujuy, ya que se encuentra ligada a la historia misma de la ciudad capital, San Salvador de Jujuy.

La historia del Santísimo Salvador está estrechamente vinculada a la tercera y definitiva fundación de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Esta tuvo lugar el 19 de abril de 1593, a cargo del capitán Francisco de Argañaraz y Murguía, luego de dos intentos fallidos de colonización en la región. Según los relatos históricos, los conquistadores buscaban un nombre religioso para la nueva ciudad, y debido a que la fundación coincidió con el Lunes de Pascua, se decidió consagrarla a Nuestro Santísimo Salvador, en referencia a Cristo Resucitado.

Cabe destacar que muy pocos lugares en el mundo llevan el nombre "San Salvador", entre ellos, Bahía, en Brasil; el país de El Salvador; y la capital de la provincia de Jujuy.

Desde sus orígenes, la ciudad ha mantenido un fuerte vínculo con su santo patrono, y la devoción al Santísimo Salvador ha perdurado a lo largo de los siglos, consolidándose como una de las celebraciones más importantes del calendario litúrgico jujeño.

La primera capilla en honor al Santísimo Salvador se levantó en el mismo lugar donde hoy se encuentra la Catedral Basílica de San Salvador de Jujuy, la iglesia madre de la provincia y Monumento Histórico Nacional. Desde este sitio emblemático, cada año se organizan las festividades en honor al patrono de la ciudad.

Uno de los momentos más importantes de la celebración es la Novena en honor al Santísimo Salvador, que se realiza del 28 de julio al 6 de agosto, con distintas intenciones y signos litúrgicos en cada jornada:

El 6 de agosto, día central de la festividad, se realiza una procesión solemne con la imagen del Santísimo Salvador, que recorre las principales calles del casco histórico de la ciudad, acompañada por fieles, instituciones religiosas, autoridades locales y la comunidad jujeña en general.

Luego de la Santa Misa, presidida por el Obispo de Jujuy en el atrio de la Catedral, se lleva a cabo una serenata en honor al Santísimo Salvador, en la que participan artistas locales, coros y grupos folklóricos, consolidando una tradición que une la fe con la identidad cultural jujeña.

Más allá de su significado religioso, esta festividad representa un elemento clave del patrimonio cultural de Jujuy, ya que fortalece la identidad local, refuerza los lazos comunitarios y promueve valores como la solidaridad, la paz y la unión familiar.

La celebración no solo convoca a fieles de toda la provincia, sino que también atrae a peregrinos y turistas que visitan Jujuy para ser parte de esta manifestación de fe. Esto genera un impacto positivo en la economía local, impulsando sectores como el turismo, la gastronomía y la hotelería.

Dada la trascendencia histórica, cultural y religiosa de la Festividad del Santísimo Salvador, su profundo arraigo en la identidad de la provincia de Jujuy y su contribución al fortalecimiento de la comunidad, es que solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Autora: Dip. Natalia Sarapura